



## NOVEDADES DE LA CONVOCATORIA «GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO» 2018

### ÍNDICE

|  |   |
|--|---|
| ÍNDICE.....  | 1 |
| DENOMINACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS .....                    | 1 |
| TIPOS DE PROYECTOS .....                                   | 1 |
| REQUISITO DE VINCULACIÓN .....                             | 2 |
| DESAPARICIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO.....                    | 2 |
| NO SE PODRÁN FIRMAR CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES.....     | 2 |
| UNIFICACIÓN DE LAS ÁREAS TEMÁTICAS.....                    | 2 |
| APLICACIÓN DE SOLICITUD .....                              | 3 |
| DOCUMENTO DE MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA .....              | 4 |
| DOCUMENTO DE CVA DEL IP Y DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN..... | 4 |

### DENOMINACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS

Como consecuencia de la aprobación del nuevo [Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2018-2020](#), se ha modificado el nombre del anterior Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, que pasa a denominarse Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i, para eliminar la confusión generada en el anterior Plan Estatal por los Proyectos de I+D llamados de Excelencia frente a los Proyectos de I+D+i orientados a los Retos, a los que igualmente se les reconocía la excelencia.

PROYECTOS I+D (EXCELENCIA): Ahora se llama

**«Proyectos de I+D de Generación de Conocimiento» (PGC)**

PROYECTOS I+D+I (RETOS): Ahora se llaman **Proyectos de I+D+i**

**«Retos investigación» (RTI)**

### TIPOS DE PROYECTOS

Tanto en «Generación de Conocimiento» (PGC) como en «Retos Investigación» (RTI) se mantienen los Proyectos tipo A (jóvenes) y Proyectos tipo B (consolidados).

## REQUISITO DE VINCULACIÓN

| 2017  | 2018  |
|---|---|
| "cumplen el requisito de vinculación quienes presten servicios (...) como personal investigador en activo, mediante una relación funcionarial, estatutaria o laboral (indefinida o temporal)" | "cumplen el requisito de vinculación los investigadores principales y el personal del equipo de investigación que tengan una relación funcionarial, estatutaria, laboral (indefinida o temporal) o <b>cualquier otro vínculo profesional</b> con la entidad solicitante o con otra entidad que cumpla los requisitos previstos en el artículo 4 de la convocatoria (...)" |

## DESAPARICIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

Desaparece el equipo de trabajo como tal, en el que figuraban doctores que aportaban el CVA en solicitud y se registraban en la aplicación de solicitud. Si cumplen los requisitos, formarán parte del equipo de investigación; y si no, formarán parte del plan de trabajo, que deberá detallarse en la memoria científico-técnica del proyecto, en el que se describirán las actividades que realicen, pudiéndose imputar al proyecto los gastos subvencionables derivados de las mismas.

## NO SE PODRÁN FIRMAR CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES

En convocatorias anteriores se permitía la firma de convenios con otras entidades, para regular la transferencia de fondos del proyecto. En esta convocatoria no existe esa posibilidad.

## UNIFICACIÓN DE LAS ÁREAS TEMÁTICAS

Ya no habrá áreas temáticas de la Subdivisión de Coordinación y Evaluación y áreas temáticas de gestión. Habrá una única clasificación de áreas y subáreas temáticas, con tres grandes ámbitos científicos: ciencias de la vida; ciencias sociales y humanidades; y ciencias matemáticas, físicas, químicas e ingenierías.

Las nuevas áreas y subáreas temáticas son las siguientes:

| Ciencias matemáticas, físicas, químicas e ingenierías (CMIFQ) |  |     |   |
|---|--|-----|---|
| CTQ   | Ciencias y tecnologías químicas  | IQM | Ingeniería química  |
|   |  | QMC | Química   |
| EYT   | Energía y transporte   | ENE | Energía   |
|   |  | TRA | Transporte  |
| FIS   | Ciencias físicas   | AYA | Astronomía y astrofísica  |
|   |  | ESP | Investigación espacial  |
|   |  | FPN | Física de partículas y nuclear                                      |
|   |  | FYA | Física y sus aplicaciones   |
| MAT   | Ciencias y tecnologías de materiales                                   | MBM | Materiales para biomedicina   |
|   |  | MEN | Materiales para la energía y el medioambiente                       |
|   |  | MES | Materiales estructurales  |
|   |  | MFU | Materiales con funcionalidad eléctrica, magnética, óptica o térmica |
| MTM   | Ciencias matemáticas   | MTM | Ciencias matemáticas  |
| PIN   | Producción industrial, ingeniería civil e ingenierías para la sociedad | IBI | Ingeniería biomédica  |
|   |  | ICA | Ingeniería civil y arquitectura                                     |
|   |  | IEA | Ingeniería eléctrica, electrónica y automática                      |
|   |  | INA | Ingeniería mecánica, naval y aeronáutica                            |
| TIC   | Tecnologías de la información y de las comunicaciones                  | INF | Ciencias de la computación y tecnología informática                 |
|   |  | MNF | Microelectrónica, nanotecnología y fotónica                         |
|   |  | TCO | Tecnologías de las comunicaciones                                   |

| <b>Ciencias sociales y humanidades (CSH)</b> |   |     |  |
|--|---|-----|--|
| CSO  | Ciencias sociales                           | COM | Comunicación   |
|  |   | CPO | Ciencia política   |
|  |   | FEM | Estudios feministas, de las mujeres y de género                          |
|  |   | GEO | Geografía  |
|  |   | SOC | Sociología y antropología social   |
| DER  | Derecho                                     | DER | Derecho  |
| ECO  | Economía                                    | EYA | Economía y sus aplicaciones  |
|  |   | EYF | Empresas y finanzas  |
|  |   | MAE | Métodos de análisis económico  |
| EDU  | Ciencias de la educación                    | EDU | Ciencias de la educación   |
| FLA  | Cultura: filología, literatura y arte       | ART | Arte, bellas artes, museística   |
|  |   | LFL | Literatura, filología, lenguas y culturas antiguas y estudios culturales |
| MLP  | Mente, lenguaje y pensamiento               | FIL | Filosofía  |
|  |   | LYL | Lingüística y lenguas  |
| PHA  | Estudios del pasado: historia y arqueología | ARQ | Arqueología  |
|  |   | HIS | Historia   |
| PSI  | Psicología                                  | PSI | Psicología   |
| <b>Ciencias de la vida (CV)</b>              |   |     |  |
| BIO  | Biociencias y biotecnología                 | BIF | Biología integrativa y fisiología  |
|  |   | BMC | Biología molecular y celular   |
|  |   | BTC | Biotecnología  |
| BME  | Biomedicina                                 | CAN | Cáncer   |
|  |   | DPT | Herramientas diagnósticas, pronósticas y terapéuticas                    |
|  |   | ESN | Enfermedades del sistema nervioso  |
|  |   | FOS | Fisiopatología de órganos y sistemas                                     |
|  |   | IIT | Inmunidad, infección y nuevas terapias                                   |
| CAA  | Ciencias agrarias y agroalimentarias        | ALI | Ciencias y tecnologías de alimentos                                      |
|  |   | AYF | Agricultura y forestal   |
|  |   | GYA | Ganadería y acuicultura  |
| CTM  | Ciencias y tecnologías medioambientales     | BDV | Biodiversidad  |
|  |   | CTA | Ciencias de la Tierra y del agua   |
|  |   | CYA | Clima y atmósfera  |
|  |   | MAR | Ciencias y tecnologías marinas   |
|  |   | POL | Investigación polar  |
|  |   | TMA | Tecnologías medioambientales   |

## APLICACIÓN DE SOLICITUD

- Habrá tres plazos de solicitud, en función de los tres grandes ámbitos científicos.
  - o Áreas temáticas de Ciencias sociales y humanidades: 11/09/2018 - 02/10/2018.
  - o Áreas temáticas de Ciencias de la vida: 12/09/2018 - 03/10/2018.
  - o Áreas temáticas de Ciencias matemáticas, físicas, químicas e ingenierías: 13/09/2018 - 04/10/2018.
- Será obligatoria la selección de un área y subárea temática.
- Será opcional la selección de una segunda área y subárea temática.
- No se pedirán los nombres de los EPO (Ente Promotor Observador).
- Se solicitarán nuevos indicadores.
- No se registrarán los doctores del equipo de trabajo.
- No se pedirá la autorización a participar como IP cuando pertenezca a una entidad diferente a la solicitante (aunque deberá custodiarla la persona que ostente la representación legal de la entidad beneficiaria).

- No se pedirá el documento acreditativo de estar en expectativa de nombramiento (aunque deberá custodiarla la persona que ostente la representación legal de la entidad beneficiaria).
- No se pedirán los CVA de los doctores del equipo de trabajo (ya que no se registran).
- No se podrá generar el documento en formato PDF de la solicitud definitiva si se intenta adjuntar una memoria científico-técnica superior a 20 páginas en un proyecto individual.
- No se podrá generar la solicitud definitiva si se intenta adjuntar una memoria científico-técnica superior a 30 páginas en un proyecto coordinado.
- No se podrá generar solicitud definitiva si se intenta adjuntar un CVA superior a 4 páginas.

## **DOCUMENTO DE MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA**

- Idioma en el que debe redactarse la memoria científico-técnica:
  - o Proyectos con presupuesto igual o superior a 100.000,00 €: memoria en inglés (obligatorio).
  - o Para el resto de proyectos con presupuesto inferior a 100.000,00 €: memoria en inglés (recomendado).
- Desaparecen los apartados A y B de la memoria, quedando solo un apartado (equivalente al anterior apartado C: documento científico).
- La aplicación informática no permitirá generar la solicitud definitiva si el fichero excede del número máximo de páginas establecido en convocatoria (20, individual; 30, coordinado). Si hubiera que reducir el número de páginas, debe conservarse el tamaño de letra y resto del formato exigido en la convocatoria.

## **DOCUMENTO DE CVA DEL IP Y DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN**

Para todos los proyectos, independientemente del presupuesto solicitado, se recomienda aportar el CVA en inglés.

La aplicación informática no permitirá generar la solicitud definitiva si el fichero excede de 4 páginas establecido en convocatoria. Si hubiera que reducir el número de páginas, debe conservarse el tamaño de letra y resto del formato exigido en la convocatoria.